



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

pidan en Justicia lo que Ueban entendido dhor Cava
Uenor Comisario

*Secura a los merced
de la Com. de la Pared de
del Arenal y venom
tra a los*

Nore Memorial del Venor Joseph Uerelo Jurado, re-
plicando a esta Ciudad re vixva excusarle de las Comiciones q;
re tienen encargado de la Pared del Arenal y Acequia maior
de Alfupa en atencion a no poder verbiñt. acua de hallarse en
fermo con lo demar que contiene; Habriendolo Ordo: Dio por excu-
rado y nombro por Comisario para la pared del Arenal al Venor
Joseph Garcia Toro Jurado y para la de la Acequia maior de Al-
fupa al Venor Joseph Blanes tambien Jurado y Acordo ve-
les haga saber para que les conste.

*om: al Sr. Geronimo
Tarazona y nombra
al Sr. Pareja Fernz*

Teniendo presente la Ciudad lo Resuelto anteriormente sobre
la Comisaria de la Pared del Arenal y que el presente Secretario
ha echo presente le ha manifestado el Sr. D. Geronimo Tarazona
no puede verbir dha Comicion por los accidentes habituales
que padeze: Lo dapor excusado de ella al expresado Venor D. Gero-
nimo y nombra en su lugar al Sr. D. Diego Pareja Fernandez
Regidor

*Sr. D. Antonio Ro-
calleja*

La Ciudad acuerda, que el Venor D. Antonio Ro-
camora Regidor, continuando su Comicion prohibencie el que los
Quinquilleros y demar Peronas que reponen abender en la subida
bafada y dexames del Puente quiten immediatam. sus puestos
y los coloquen en medio del Arenal que es adonde siempre lo han
tenido.

